



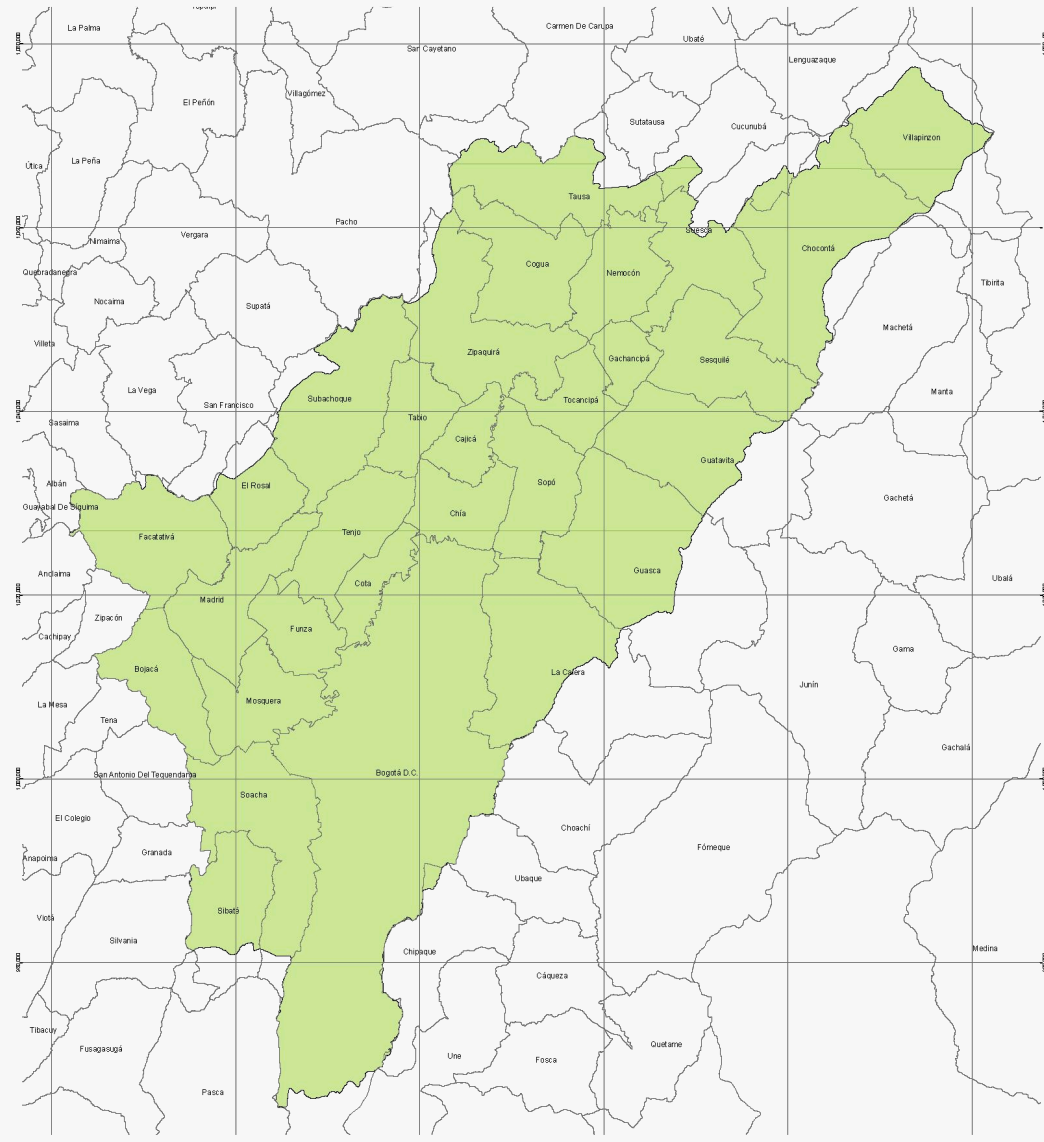
Ambiente

ABC de las Directrices de la Sabana

¿Qué son?

Las Directrices son un conjunto de reglas y criterios que orienta el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, con el propósito de garantizar su integridad ecológica, guiar su transición y adaptación al cambio climático, y promover su ordenamiento territorial alrededor del agua.

Esta medida refleja la voluntad del Gobierno del Cambio de dar **cumplimiento de la Ley 99 de 1993** para asegurar la protección del presente y el futuro de la Sabana de Bogotá como una región de interés ecológico nacional.



¿Qué municipios están en la Sabana de Bogotá?

La región Sabana de Bogotá definida en estas directrices de ordenamiento ambiental se localiza en el centro del país, y **abarca una extensión cercana a las 427.162 hectáreas**. Está conformada por la ciudad de **Bogotá**, y **30 municipios** del Departamento de Cundinamarca.



Bogotá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y parte parcial con Bojacá, Chipaque, Chocontá, Cogua, El Rosal, Cucunubá, Facatativá, Guasca, Guatavita, La Calera, Sesquilé, Sibate, Soacha, Subachoque, Suesca, Tausa, Villapinzón y Zipaquirá. Al norte limita con los municipios de: Carmen De Carupa, Lenguaque, Pacho, Sutatausa, y parte parcial con Chocontá, Cucunubá, Suesca, Villapinzón y Tausa. Al oeste limita con Choachí, Machetá, Ubaque y parte parcial con Chipaque, Guasca, Guatavita, La Calera y Sesquilé. Al sur limita con Pasca, Silvania, Fusagasugá, Uña y parte parcial con Sibate y Soacha. Al oeste limita con Albán, Anolaima, Granada, La Vega, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, Sasaima, Supatá, Zipacón y parte parcial con Bojacá, Cogua, El Rosal, Facatativá, Subachoque y Zipaquirá



¿Qué protegen?

Las Directrices buscan **proteger, restaurar y conectar ecosistemas como la subxerofitia** (ecosistemas semisecos únicos en el país), humedales, bosques andinos y páramos; así como ecosistemas acuáticos como el río Bogotá, el cual es fuente de agua para el río Magdalena.

Además, **cuidan ecosistemas estratégicos** como los páramos de Chingaza y Guerrero, la laguna de Suesca, la Reserva Forestal Thomas Van der Hammen, la reserva de la Cuenca Alta del Río Bogotá, y la Reserva Bosque Oriental – Cerros Orientales.

También, protegen los espacios del agua y garantizan la destinación agropecuaria y forestal de una región que garantiza el bienestar de **4 millones de familias y de 10 millones de personas**.

Asimismo, salvaguardan a **191 especies**. De estas, 31 especies se encuentran en estado crítico de amenaza.

¿Qué promueven?

Las Directrices de la Sabana no modifican los planes de ordenamiento territorial ni los planes parciales vigentes, ni afectan situaciones jurídicas consolidadas. No obstante, orientan la actuación de las autoridades ambientales, como las **Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**, y de los entes territoriales, incluidos las alcaldías municipales y la Alcaldía de Bogotá.

¿Qué viene ahora?

Actualmente tenemos una versión actualizada de la Directrices de ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, la cual es el resultado no solo del proceso de formulación técnica, sino del proceso de diálogo y participación ciudadana, así como de los ejercicios de coordinación y concurrencia con otras instituciones.

Antes de su adopción,

las Directrices de la Sabana entrarán en un proceso final de publicación para consulta pública para recibir observaciones, comentarios y propuestas de la ciudadanía. Este paso se suma a un amplio proceso de participación popular y territorial, materializado en **140 espacios de diálogo** para la participación y la coordinación, con la presencia de diversos sectores sociales y representantes de instituciones locales, regionales y nacionales.

¿Por qué son importantes?

Son una medida de justicia ambiental que protege suelos de alto valor ecológico y productivo a nivel nacional, así como la biodiversidad y el agua de la cuenca del río Bogotá.

Las Directrices de la Sabana son un compromiso inaplazable que promueve un modelo de desarrollo que se armoniza con el agua y busca reducir la vulnerabilidad de la sociedad frente a la crisis climática, la crisis de biodiversidad y la contaminación.